La Razón
DIARIO INDEPENDIENTE DE LA TARDE

00000018

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO
DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA PLANTYAGUA S.A.

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de la Compañía PLANTYAGUA S.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 24 de septiembre de 1992, ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, abogado Marcos Díaz Casquete; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, doctor Gerardo Peña Matheus, mediante Resolución No. 92-2-1-1-0002530 el 16 de Oct. de 1992 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 2.727 L. I. el 26 de octubre de 1992.

2.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina PLANTYAGUA S.A. y tiene un plazo de duración de cincuenta años.

3.- DOMICILIO.- El domicilio de la Compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.

4.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la Compañía es dedicarse a la importación, distribución y comercialización de bicicletas, repuestos y accesorios en general, así mismo la compañía se dedicará a la venta, distribución y comercialización de toda clase de combustible, gasolina, diesel, kérex, gas; al revelado y fotocopias de toda clase de documentos, a la compra, venta, importación de máquinas fotocopiadoras, tintas, y accesorios para máquinas fotocopiadoras; pudiendo también extender su actividad a la asesoría técnica relacionada a este campo; a la importación, compra, distribución, comercialización de toda clase de equipos, repuestos y accesorios aplicables en todo tipo de transformación, compra, venta, importación, exportación, representación, consignación, y distribución de ropas, prendas de vestir, y de las indumentarias nuevas y usadas, fibras, tejidos, hilados y calzado, y las materias primas que la componen. Importación, compra venta de equipos de imprenta y sus repuestos, así como de su prima conexa (pulpa, tinta, etc.), compraventa, corretaje, administración, permuta, agenciamiento, explotación y anticresis de bienes inmuebles. Compraventa, importación y exportación de productos agrícolas e industriales en las ramas alimenticias, metalmecánica y textil. Importar y exportar maquinarias industriales y agrícolas y toda clase de productos agropecuarios. Asimismo, importar y exportar artículos de ferretería, artesanía, electrodomésticos en general, tales como refrigeradoras, televisores, VHS, radiograbadoras, etc. y materiales de construcción; a la compra, venta, distribución, importación, exportación y/o representación de aeronaves, helicópteros y sus motores, equipos y accesorios, instrumentos y partes. A la importación, compra, venta, distribución y comercialización de aparatos fotográficos, instrumentos de óptica, aparatos y suministros eléctricos; artículos de cerámica, artículos de cordelería, artículos de deporte y atletismo, artículos de juguetería y librería, equipos de seguridad y protección industriales, instrumental médico, instrumental para laboratorios, instrumentos de música, madera, joyas y artículos conexos en la rama de joyería, bebidas alcohólicas y aguas gaseosas, productos de cuero, elaboración de telas, compraventa por mayor y menor, y/o permuta y/o distribución de productos químicos, materia activa o compuestas, para la rama veterinaria, y/o humanas, profiláctica o curativas en todas sus formas y aplicaciones. También se dedicará a la comercialización interna y externa de pieles, pinturas, barnices y lacas, productos de hierro y acero, papelería y útiles de oficina. Artículos de bazar y perfumería, productos de confitería, productos de vidrio y cristal, aparatos de relojería, sus partes y accesorios. También tendrá por objeto dedicarse a la actividad mercantil como comisionista, intermediaria, mandataria, mandante, agente y representante de personas naturales y/o jurídicas; cuenta correntista mercantil. También se dedicará a la compraventa, permuta por cuenta propia de acciones de compañías anónimas y de participaciones de compañías limitadas. Fomentará y desarrollará el turismo nacional e internacional, mediante la instalación y administración de agencias de viajes, hoteles, moteles, restaurantes, clubes, cafeterías, centros comerciales, ciudadelas vacacionales, parques mecánicos de recreación, casinos y salas de juegos de azar y recreativos, realizar a través de terceros el transporte por vía terrestre, aérea, fluvial o marítima de toda clase de mercadería en general, de pasajeros, cargas, materiales para la construcción. Para cumplir con su objeto social podrá ejecutar actos y contratos permitidos por las Leyes Ecuatorianas y que tengan relación con el mismo.

5.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de DOS MILLONES DE SUCRES dividido en dos mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.

6.- INTEGRACION DE CAPITAL.- El capital social está suscrito integramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/. 500.000,oo; quedando por pagarse la cantidad de S/. 1'500.000,oo en el plazo de dos años en numerario.

7.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente y el Gerente. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente y el Gerente individualmente.

Guayaquil, 29 de octubre de 1992

Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL